JUNTA VECINAL DE ARCE

CVE-2017-646 *Aprobación inicial y exposición pública del Inventario de Bienes.*

La Junta Vecinal de Arce, en sesión ordinaria del día 16 de septiembre de 2016, ha aprobado inicialmente el Inventario de Bienes de la Junta Vecinal. De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dicho Inventario se expone al público en el Concejo por el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo pronunciamiento.

Arce, 25 de enero de 2017.
El presidente,
José Manuel Alegría Campo.

2017/646

CVE-2017-646